



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

(Resolución 0288 de 2015)



Mayo de 2023

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Contenido

1. INTRODUCCION.....	4
2. JUSTIFICACION.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. OBJETIVO GENERAL.....	7
4.1. OBJETIVO ESPECIFICOS.....	8
5. MARCO LEGAL	9
6. MARCO CONCEPTUAL	10
7. METODOLOGIA.....	14
7.1. Actividades Prestadas.....	14
7.2. Objetivos y Metas	14
7.3. Aspectos Operativos del Servicio	16
7.3.1. Fecha de adopción del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	16
7.3.2. Área de prestación del servicio	16
7.3.3. Actividad de Recolección y Transporte.....	17
7.3.3.1. Ubicación de la base de operaciones	18
7.3.3.2. Macrorrutas de recolección y transporte	19
7.3.3.3. Matiz de recolección y transporte.....	20
7.3.3.4. Microrrutas de recolección y transporte.....	21
7.3.3.4.1. Zona ECO1.....	21
7.3.3.4.1.1. ECO1 Norte	21
7.3.3.4.1.2. ECO1 Sur.....	23
7.3.3.4.2. Zona ECO2.....	25
7.3.3.4.2.1. ECO2 Norte	25
7.3.3.4.2.2. ECO2 Sur.....	27
7.3.3.5. Censo de puntos críticos (período de reporte anual).....	30
7.3.3.6. Lugar de disposición de residuos sólidos	30
7.3.4. Actividad de Transferencia	30
7.3.5. Actividad de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	30
7.3.5.1. Acuerdo de barrido	31
7.3.5.2. Matriz de Barrido Manual y Limpieza.....	31
7.3.5.3. Matriz de Barrido Manual y Limpieza.....	32
7.3.5.4. Microrrutas	33

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.5.5.	Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	34
7.3.6.	Actividad de Corte de Césped en las vías y áreas públicas.....	34
7.3.7.	Actividad de Poda de Árboles en las vías y áreas públicas.....	34
7.3.8.	Actividad de Aprovechamiento.....	34
7.3.9.	Actividad de Comercialización.....	36
7.3.9.1.	Puntos de atención a los usuarios.....	36
7.3.9.2.	Medios de contacto.....	36
7.3.9.3.	Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.....	36
7.3.9.4.	Esquemas de facturación del servicio.....	38
7.3.10.	Actividad de Lavado de vías y áreas públicas.....	38
7.3.11.	Residuos Especiales.....	38
7.4.	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	39
7.5.	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	43
7.5.1.	Factores de subsidios y aporte solidario.....	43
7.5.2.	Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	43
7.6.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.....	44

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

1. INTRODUCCION

La empresa ECOSANGIL SAS ESP, creada bajo el amparo de la Ley 142 de 1994, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos bajo el NIT No. 900.328.213, en su calidad de Empresa de Servicios Públicos, presta el servicio de aseo domiciliario en el municipio de San Gil (Santander) mediante las actividades de Recolección y Transporte, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (Mediante acuerdo barrido por definir.¹), Limpieza Urbana, Aprovechamiento y Comercialización.

Teniendo en cuenta la Resolución 0288 del 27 de Abril de 2015, del Ministerio de Vivienda, Municipio y Territorio, la empresa adopta el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, articulándolo con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio y su última actualización y adopción.

¹ A suscribir con Acuasan SA ESP



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

2. JUSTIFICACION

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo formulado involucra las actividades de Recolección y Transporte, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas, Limpieza Urbana, Aprovechamiento, Disposición Final y demás actividades inherentes al servicio público de aseo domiciliario señaladas el Decreto 1077 de 2015, cuyos aspectos técnicos y operativos son de interés del usuario de conformidad con el contrato de condiciones uniformes (CCU).

Por lo anterior, es de gran importancia para ECOSANGIL SAS ES., formular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, como herramienta fundamental que consta de una gran variedad de elementos, acciones y prácticas operativas, que se complementan entre sí y que ayudan a manejar con seguridad y eficiencia las diversas actividades que componen el servicio público de aseo.

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

3. ALCANCE

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección y Transporte, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas, Limpieza Urbana, Aprovechamiento, Disposición Final y demás actividades inherentes al servicio público de aseo domiciliario, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el APS (Área de Prestación del Servicio).

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

4. OBJETIVO GENERAL

Disponer el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, como herramienta de información, ejecución y control sobre aspectos operativos en el APS (Área de prestación del servicio).

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

4.1. OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Formular y adoptar el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de ECOSANGIL SAS ESP.
2. Articular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y su última actualización adoptada.
3. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a prestación del servicio y tarifas.

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

5. MARCO LEGAL

Ley 142 de 1994: Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, da los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio desarrollen la función ecológica que proteja la diversidad e integridad del ambiente.

Resolución 1096 de 2000 (RAS 2000): Presenta los principios fundamentales para la adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos y hospitalarios que presenten peligros a la salud.

Decreto 2981 de 2013: Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Municipio y Territorio.

Resolución 288 de 2015: se establecen los lineamientos para la formulación del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

6. MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de este Programa, se adoptan las siguientes definiciones, contempladas en el artículo 2 del Decreto 2981 del 20 de Diciembre de 2013.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

prestador del servicio de aseo en su área de atención.

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo' para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan .residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Transferencia: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7. METODOLOGIA

El presente Programa se desarrolla en cuatro fases siguiendo los lineamientos señalados en el anexo de la Resolución 288 de 2015, tomando como base aspectos operativos como cobertura, frecuencia y continuidad en el área de prestación del servicio.

7.1. Actividades Prestadas

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección	27-05-2023
Transporte	27-05-2023
Transferencia	-----
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	27-05-2023
Corte de césped en vías y áreas públicas	27-05-2023
Poda de árboles en vías y áreas públicas	-----
Lavado de vías y áreas públicas	-----
Tratamiento	-----
Aprovechamiento	XX-XX-XXXX
Comercialización	01-12-2022

7.2. Objetivos y Metas

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS	META FINAL	INDICADORES	PLAZO
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	CALIDAD	Promover el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos. Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.	PGIRS Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y	Ejecución de estrategias IEC entre los usuarios para el adecuado almacenamiento y presentación de manera separada de los residuos sólidos. Establecimiento de mecanismos efectivos de control y seguimiento por parte de las entidades competentes sobre las ESP en el cumplimiento de las actividades de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.	Generar el fomento de la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios.	Número de usuarios capacitados /mes Observaciones y/o requerimientos /mes	12 meses

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS	META FINAL	INDICADORES	PLAZO
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	CALIDAD Y EFICIENCIA	Diseñar estrategia de IEC para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas en la ciudad.	PGIRS Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y	Campañas de promoción del manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas en la ciudad, en el marco del programa de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Diseño estrategia de IEC para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.	Número de estrategias IEC diseñadas / Total de estrategias IEC diseñadas proyectadas	12 meses
CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES.	COBERTURA Y CALIDAD	Establecer los lineamientos técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio.	PGIRS Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y	Coordinar con las ESP de energía eléctrica las buenas prácticas de poda de árboles.	Generar estrategias que propendan al mejoramiento del servicio de corte de césped y poda de árboles en el área urbana de la ciudad.	m ² de áreas verdes intervenidas / zona número de árboles intervenidos / zona	12 meses
APROVECHAMIENTO	COBERTURA Y CALIDAD	Formular estrategias de (IEC) para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de San Gil. Implementar una ruta selectiva y puesta en marcha de equipamientos para la gestión diferenciada de los RS en el municipio.	PGIRS Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y	Formular las estrategias IEC para la promoción de la cultura de buen manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad. Revisar, Actualizar y Ajustar, los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en cinco sectores	Desarrollar y aplicar estrategias masivas de comunicación que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. Definir y operar las rutas y el diseño operativo del sistema de recolección y transporte de residuos aprovechables	Número de IEC diseñadas / Número de IEC aplicadas - zona Número de rutas selectivas diseñadas / número de rutas operadas - zona	6 meses

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

7.3.1. Fecha de adopción del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

- El Programa se adopta el 01 de noviembre de 2017 para la operación de aprovechamiento.
- El Programa se adopta el 27 de mayo de 2023 para las actividades de Recolección y Transporte, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas, Limpieza Urbana, Aprovechamiento, Disposición Final y demás actividades inherentes al servicio público de aseo domiciliario señaladas el Decreto 1077 de 2015

7.3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección Y Transporte	Santander	San Gil	APS
Barrido Manual y Limpieza urbana	Santander	San Gil	APS
Limpieza Urbana	Santander	San Gil	APS

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3. Actividad de Recolección y Transporte

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA ESTACIONARIA, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC.)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN EN LA FUENTE, ETC.)
BOLSA PLÁSTICA / CANECAS PLÁSTICAS	<p>Presentarlos en el andén del generador.</p> <p>Para su presentación, una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>De material resistente para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de Residuos o fluidos.</p>
CAJAS ESTACIONARIAS	<p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados.</p> <p>Su colocación dentro de una propiedad horizontal o privada debe cumplir con las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Deberán adoptarse medidas de señalización y seguridad para evitar accidentes.</p>

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

A continuación se detallan los tipos de recipientes que son utilizados para el almacenamiento y presentación de los residuos sólidos:

ECOSANGIL SAS ESP PRESENTACION DE LOS RESIDUOS



ELEMENTO	TIPO	CARACTERIZACION DEL RECIPIENTE	CAPACIDAD VOLUMETRICA - m3
BOLSA	Domestica	50 X 75 cm	0,031
	Semi - Industrial	60 X 86 cm	0,05
	Industrial	70 X 120 cm	0,111
CANECA		20 Galones	0,08
		25 Galones	0,1
		35 Galones	0,13
		55 Galones	0,21
CAJA ESTACIONARIA		2 Y3	1,53
		2,5Y3	1,91
		3 Y3	2,29

7.3.3.1. Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono

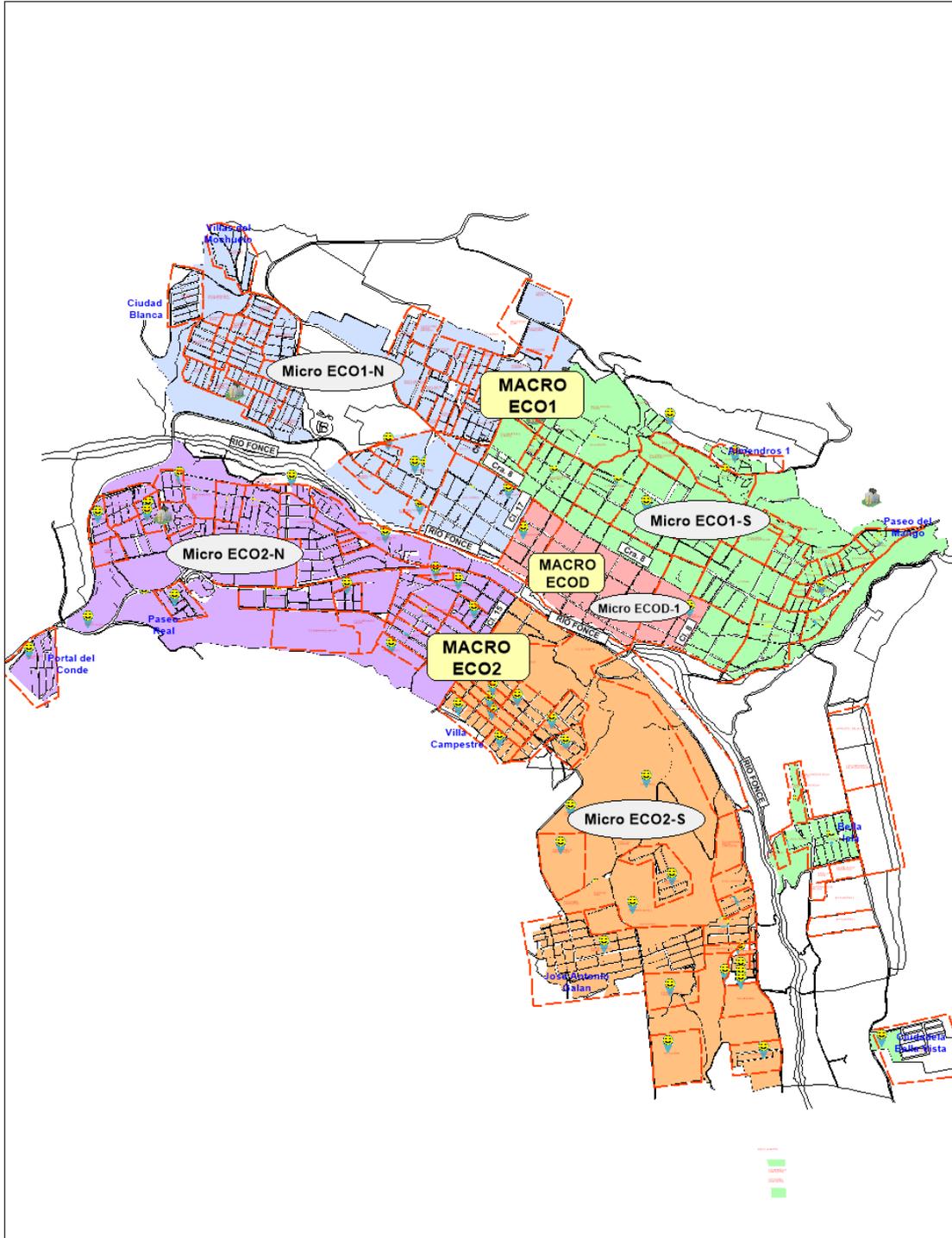
Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3.2. Macrorrutas de recolección y transporte



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3.3. Matiz de recolección y transporte

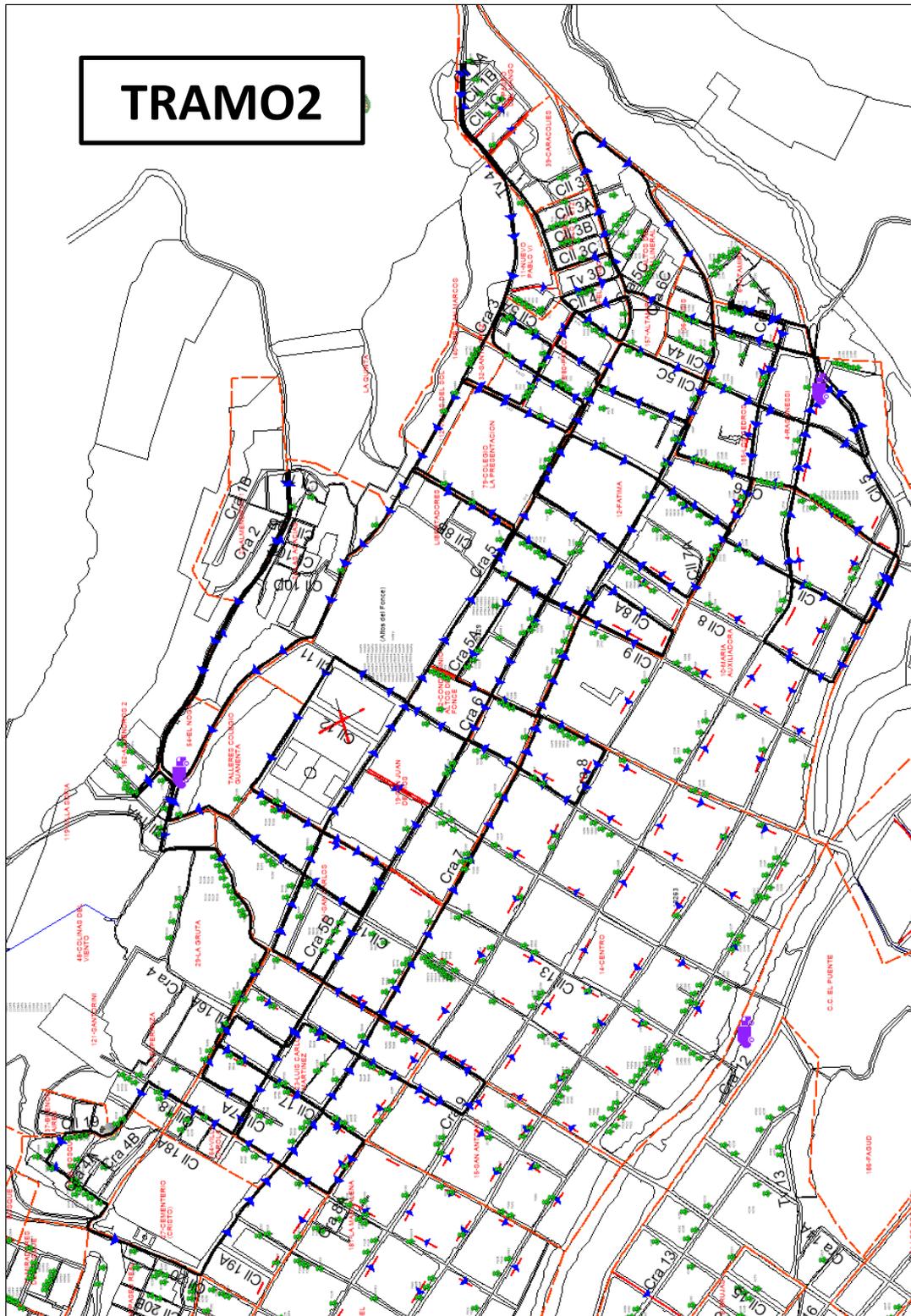
ECOSANGIL SAS ESP MUNICIPIO DE SANGIL (Santander) PLAN ECO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE ECO 2557												
MATRIZ DE RECOLECCION Y TRANSPORTE												
MACRO	MICRO	TIPO DE RUTA	FRECUENCIA							HORARIO INICIAL	VEHICULO	OBSERVACIONES
			L	M	M	J	V	S	D			
ECO1	ECO1-N	Principal								15:00 A 23:00	C1	PLAZA
	ECO1-S	Principal								15:00 A 23:00	C2	MICRO CENTRO
ECO2	ECO2-N	Principal								15:00 A 23:00	C1	MICRO CENTRO
	ECO2-S	Principal								15:00 A 23:00	C2	PLAZA
ECOD	ECOD-1	Principal								20:00 A 22:00	C1 C2	MICRO CENTRO
			FLOTA OPERATIVA				DESTINO					
			C1	COMPACTADOR 17Y3			Operación					
			C2	COMPACTADOR 17Y4			Operación					
			C2	COMPACTADOR 17Y5			Contingencia					

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:

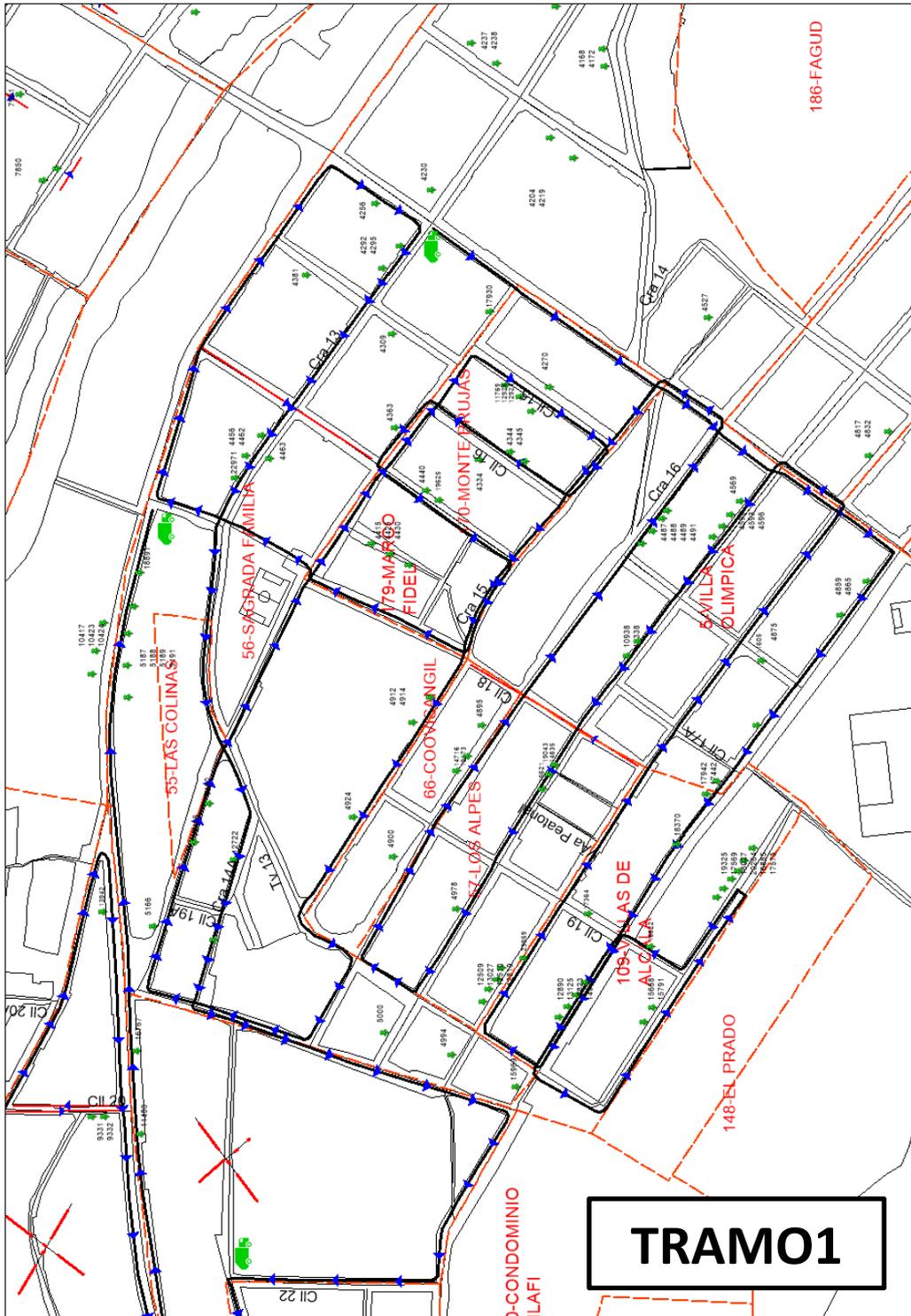




PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3.4.2. Zona ECO2

7.3.3.4.2.1. ECO2 Norte



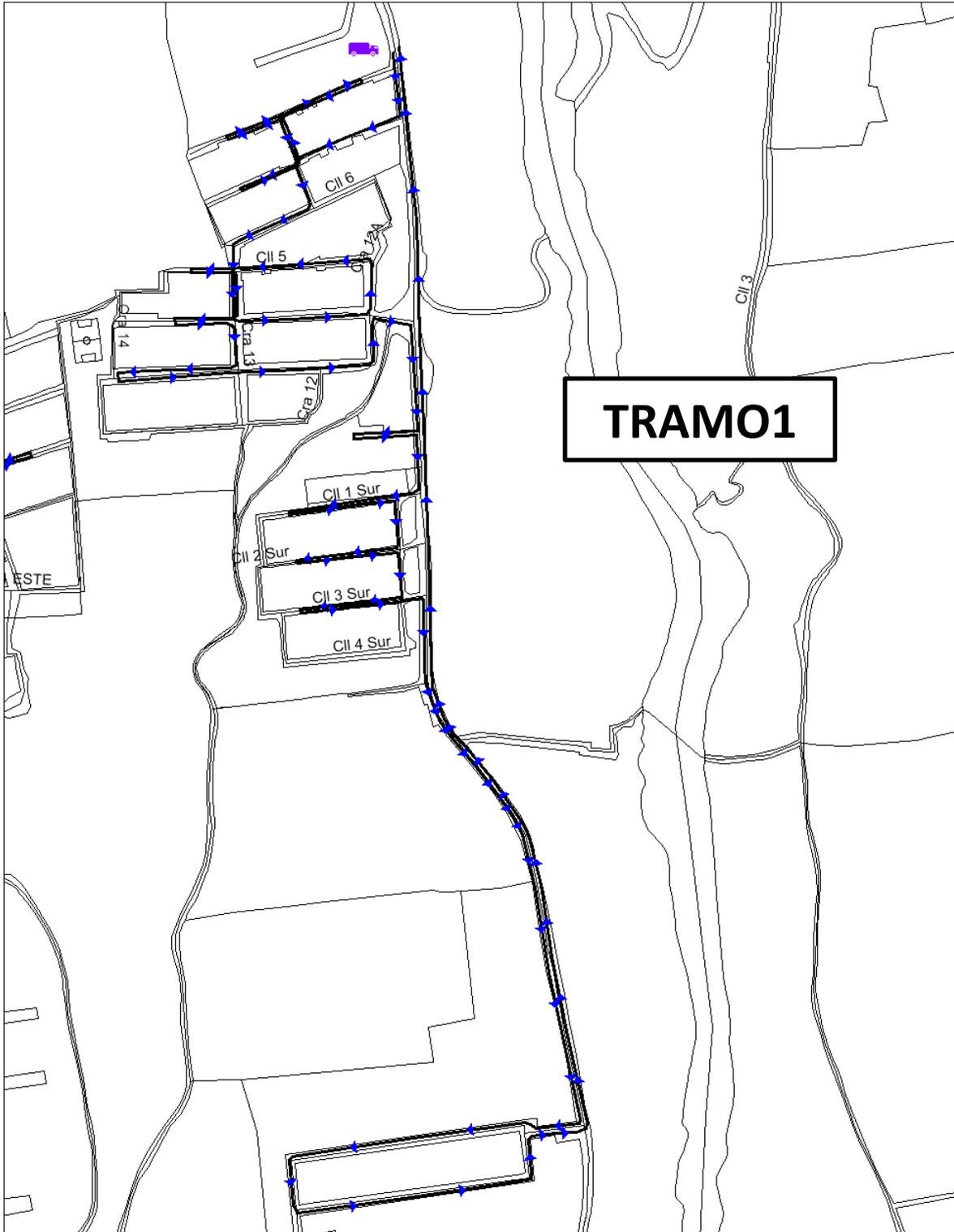
Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3.4.2.2. ECO2 Sur



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.3.5. Censo de puntos críticos (período de reporte anual)

Punto	Barrio/Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
01	Cra 8 ClI 7 Fátima	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.
02	Caracol 12 y 13 (Calle 13 Cra 8)	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.
03	Parque de las Llantas	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.
04	Pedro Fermín Vargas	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.

ECOSANGIL SAS ESP realiza actualmente estudio de captación de Puntos Críticos.

7.3.3.6. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
EXACOL		7244053 / 3105535198	SI

7.3.4. Actividad de Transferencia

Dirección Estación Transferencia	Capacidad (Ton/hora)	Horario de funcionamiento
La Transferencia se realiza en campo acorde a lo establecido en el decreto 107	2 Ton/hora	20:00 a 04:00

7.3.5. Actividad de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
Proporcionales al número de usuarios	Proporcionales al número de usuarios

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.5.1. Acuerdo de barrido

El servicio de Barrido Manual y Limpieza se prestará en las vías y áreas públicas asignadas y convenidas en el acuerdo de barrido EN CURSO a establecer en conjunto con el prestador ACUASAN SA ESP.

Actualmente el servicio de Barrido Manual y Limpieza se presta de acuerdo a los siguientes lineamientos:

7.3.5.2. Matriz de Barrido Manual y Limpieza

ECOSANGIL SAS ESP

MUNICIPIO DE SAN GIL (Santander)

PLAN EL FONCE DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA v2

MATRIZ DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA



MACRO	MICRO	LONGITUD			BARRIO	FRECUENCIAS SEMANA	FRECUENCIA					TURNO			HORARIO	KM SEMANA	4.29	
		KM LINEAL	KM AREA	TOTAL			L	M	M	J	V	S	T1*	T2			T3	KM MES
A	A1	6,52	0,00	7,0580	Villas del Mochuelo, Colegio Svdp, Ciudad Blanca, Luis Carlos Galan S	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	05:30 a 13:00	14,1160	60,5576
	A2	5,89	0,00	5,8940	Ciudadela del Fonce, Oscar Martinez, Ciudad Jardin, Carlos Martinez, Alameda Real	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	05:30 a 13:00	11,7880	50,5705
	A3	7,33	0,00	7,3280	Luis Carlos Galan, San José, Niño Jesus, Ciudad Blanca Et2, Pedro Fermin Vargas, Samuel Martines Reyes	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	05:30 a 13:00	14,6560	62,8742
	A4	5,83	0,00	5,8260	Villas del Fonce Et. 1 y Et. 2, Rojas Pinilla, Simon Bolivar, Ricardo Durán, Santa Bárbara, Santa Catalina, Villa Juliana	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	05:30 a 13:00	11,6520	49,9871
	A5	6,48	0,00	6,4820	Villa Laura, Rojas Pinilla, Villas de Sangil, Paseo Real, Miradores del Bosque, Villas del Bosque, Ciudad Futuro, Cerros del Moral	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	05:30 a 13:00	12,9640	55,6156
	A6	6,34	0,00	6,3400	El Bosque, Buenos Aires, Villa Carola, Luis Carlos Martinez	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	12,6800	54,3972
	A7	5,83	0,00	5,8260	La Industrial, Las Gardenias, La Victoria, Carrera 11, El Vergel	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	11,6520	49,9871
	A8	5,33	0,00	5,3320	El Vergel, La Magdalena	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	10,6640	45,7486
B	B1	6,87	0,00	6,8660	San Juan de Dios, Cond. Altos del Fonce, Fatima, Libertadores	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	13,7320	58,9103
	B2	6,78	0,00	6,9280	Maria Auxiliadora, Ragonessy, Fatima	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	13,8560	59,4422
	B3	6,89	0,00	6,8880	Altamira, El Oasis, Altos del Gallineral, Los Cedros, Fatima	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	13,7760	59,0990
	B4	7,09	0,00	7,0940	Paseo del Mango, Caracolies, Nuevo Pablo VI, El Mango, Nuevo Pablo VI Et.2, Pablos VI, Santa Cruz	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	14,1880	60,8665
	B5	5,37	0,00	5,3700	Bella Isla, El Recodo, Balcones de Bella Ista Et. 1 y Et. 2	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	10,7400	46,0746
	B6	5,26		5,2640	Buena Vista, Portal de la Hacienda, Torres del Castillo, La Floresta	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	10,5280	45,1651
	B7	5,39	0,00	5,3920	Jose A. Galán, Nueva Baeza	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	05:30 a 13:00	10,7840	46,2634
	B8	3,57	0,00	3,5720	Jose A. Galán, Altos de La Playa, La Fontana, Santa Maria, Cerros de La Cruz, Cerros de La Cruz, Portal de La Cruz, Villa Campestre Et2, Ciudadela Los Cerros, Los Pinos, America 500 años	2	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	7,1440	30,6478	
C	C1	5,74	0,00	5,7420	Los Pinos, America 500 años, Los Lagos, Villa Campestre Et.1	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	11,4840	49,2664
	C2	5,37	0,00	5,3680	Los Alpes, Villas de Alcalá, Villa Olimpica	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	6,0000	25,7400
	C3	3,00	0,00	3,0000	Sagrada Familia, Las Colinas, Marci Fidel, Monte Brujas, Coovisangil	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	10,2720	44,0669
	C4	5,14	0,00	5,1360	Santander, Betania, Cod. Amalfi,	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	11,4476	49,1102
	C5	5,72	0,00	5,7238	San Martin, Arboledas del Fonce, Colombia	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	12,4040	53,2132
	C6	6,20	0,00	6,2020	La Libertad, Porvenir, Villas del Rosario	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	10,7160	45,9716
	C7	5,36	0,00	5,3580	El Prado, Villa del Prado, Quintas de Cañaveral, Villa Eddy, Miradores del Rio	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	11,6280	49,8841
	C8	5,81	0,00	5,8140		2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	05:30 a 13:00	11,6280	49,8841
																KM/MES	1199,52	

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

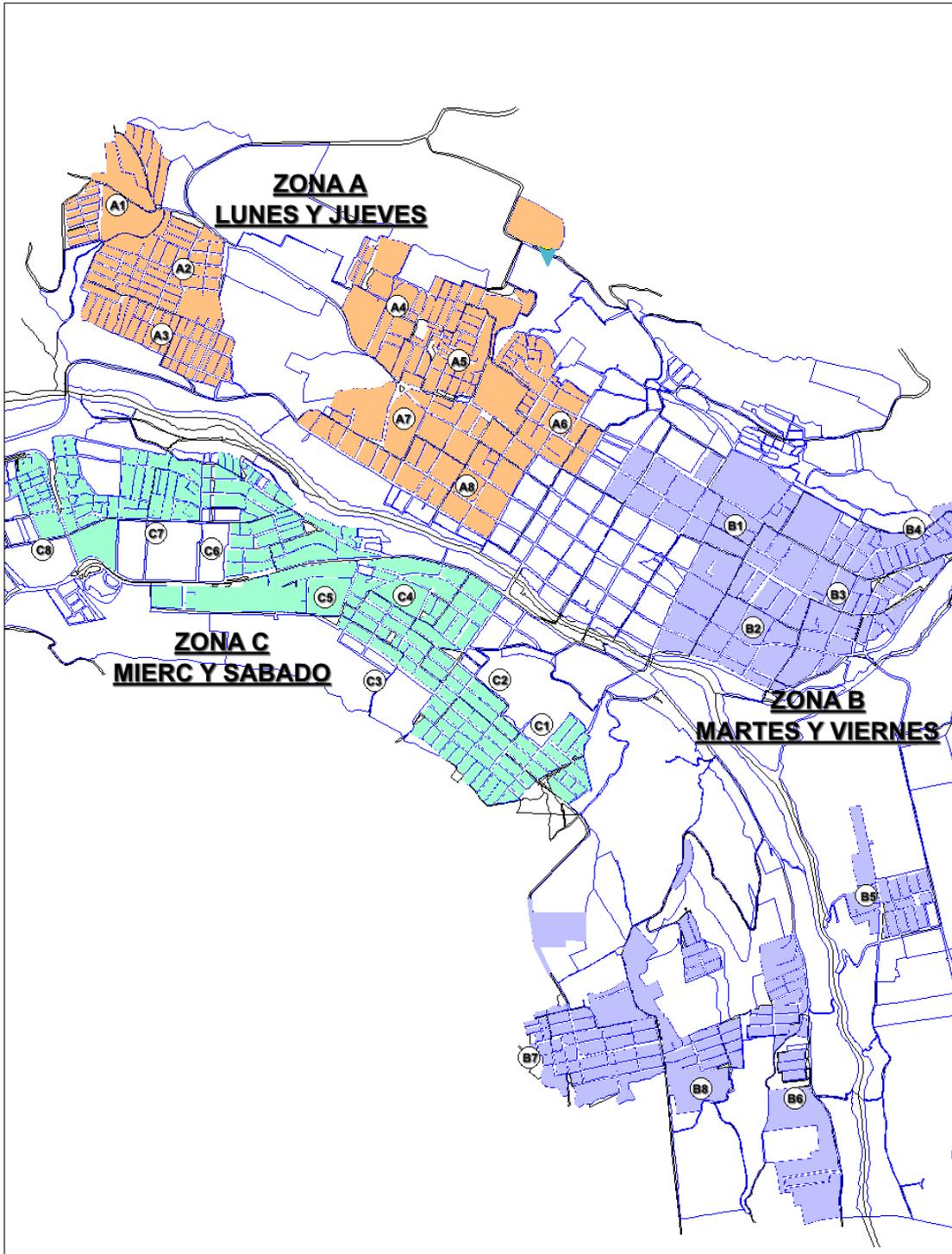
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.5.3. Matriz de Barrido Manual y Limpieza



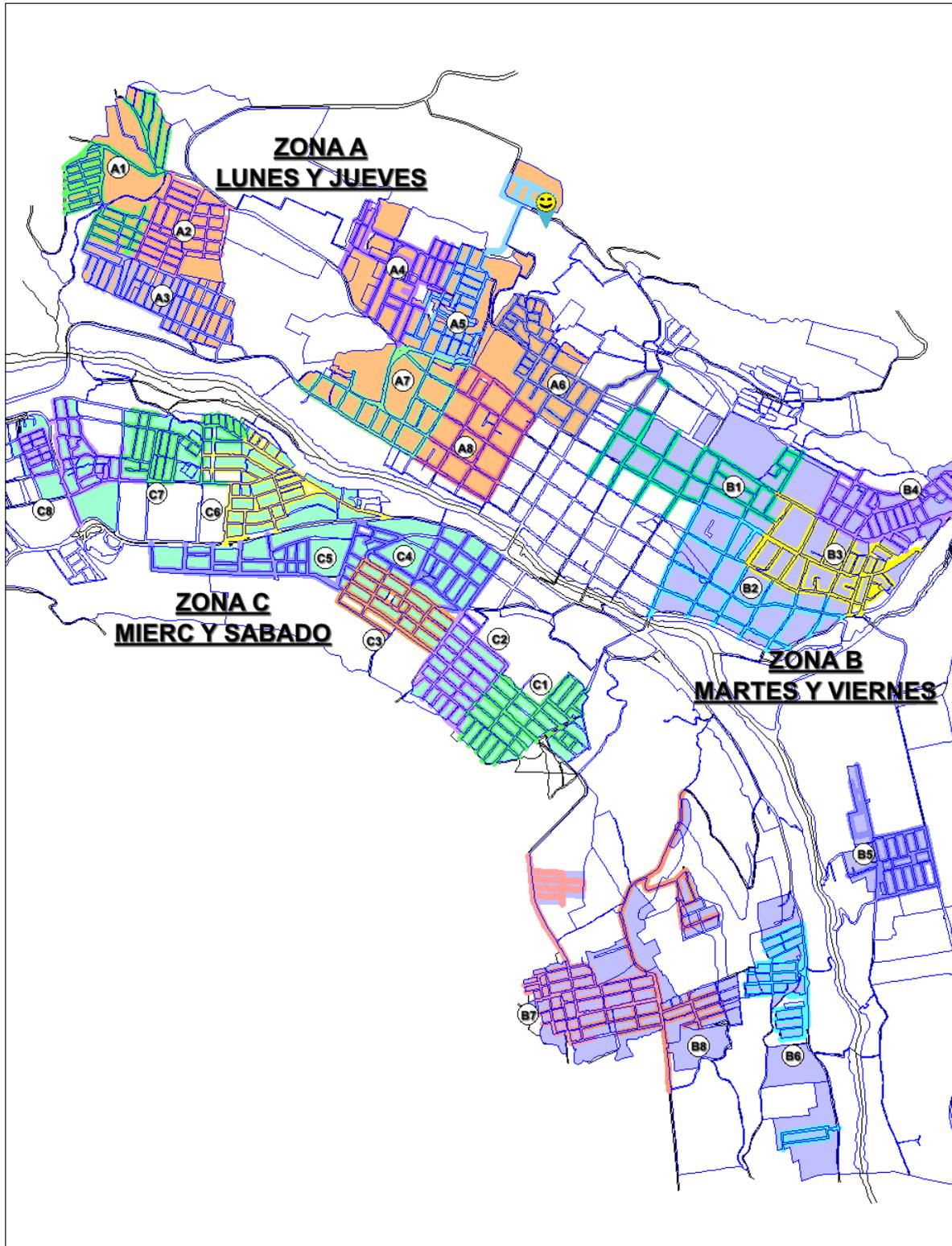
Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.5.4. Microrrutas



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.5.5. Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuarterillo	Dirección
1	Calle 9 # 9-47 María Auxiliadora

7.3.6. Actividad de Corte de Césped en las vías y áreas públicas

Se prestará de acuerdo al convenio establecido con ACUASAN SA ESP en las áreas convenidas en dicho convenio.

Actualmente se presta el servicio mediante programación semanal garantizando la prestación a las áreas más relevantes del municipio cada 45 días.

7.3.7. Actividad de Poda de Árboles en las vías y áreas públicas

La actividad se realizará a través de acuerdo suscrito con el prestador ACUASAN SA ESP a partir de la fecha en que la autoridad ambiental y el Departamento de Planeación del Municipio entreguen el censo arbóreo según su altura y autorización de intervención:

Categoría 1: Hasta 5 mt

Categoría 2: De 5.01 mt a 15 mt

Categoría 3: De 15.01 mt a 20

Categoría 4: Mayor a 20 mt

7.3.8. Actividad de Aprovechamiento

7.3.8.1. Macrorrutas de Recolección Selectiva

ECOSANGIL SAS ESP													
PLAN 3R DE RECOLECCION SELECTIVA													
MATRIZ DE RECOLECCION Y TRANSPORTE													
MACRO	MICRO	FRECUENCIA						VEHICULO		HORARIO	PERSONAL		
		L	M	M	J	V	S				CONDUCTOR	OPERARIO PUERTA	OPERARIO ACOPIO
A	A1							V1	SDT686	02:00 A 08:00	1	1	1
	A2							V2	UFW-565	02:00 A 08:00	1	1	1
B	B1							V1	SDT686	02:00 A 08:00	1	1	1
	B2							V2	UFW-565	02:00 A 08:00	1	1	1
C	C1							V1/V2	Varia	16:00 A 20:00	1	1	1
	C2							V3	JTZ-260	16:00 A 20:00	1	1	1
								3	TOTALES		3	6	

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

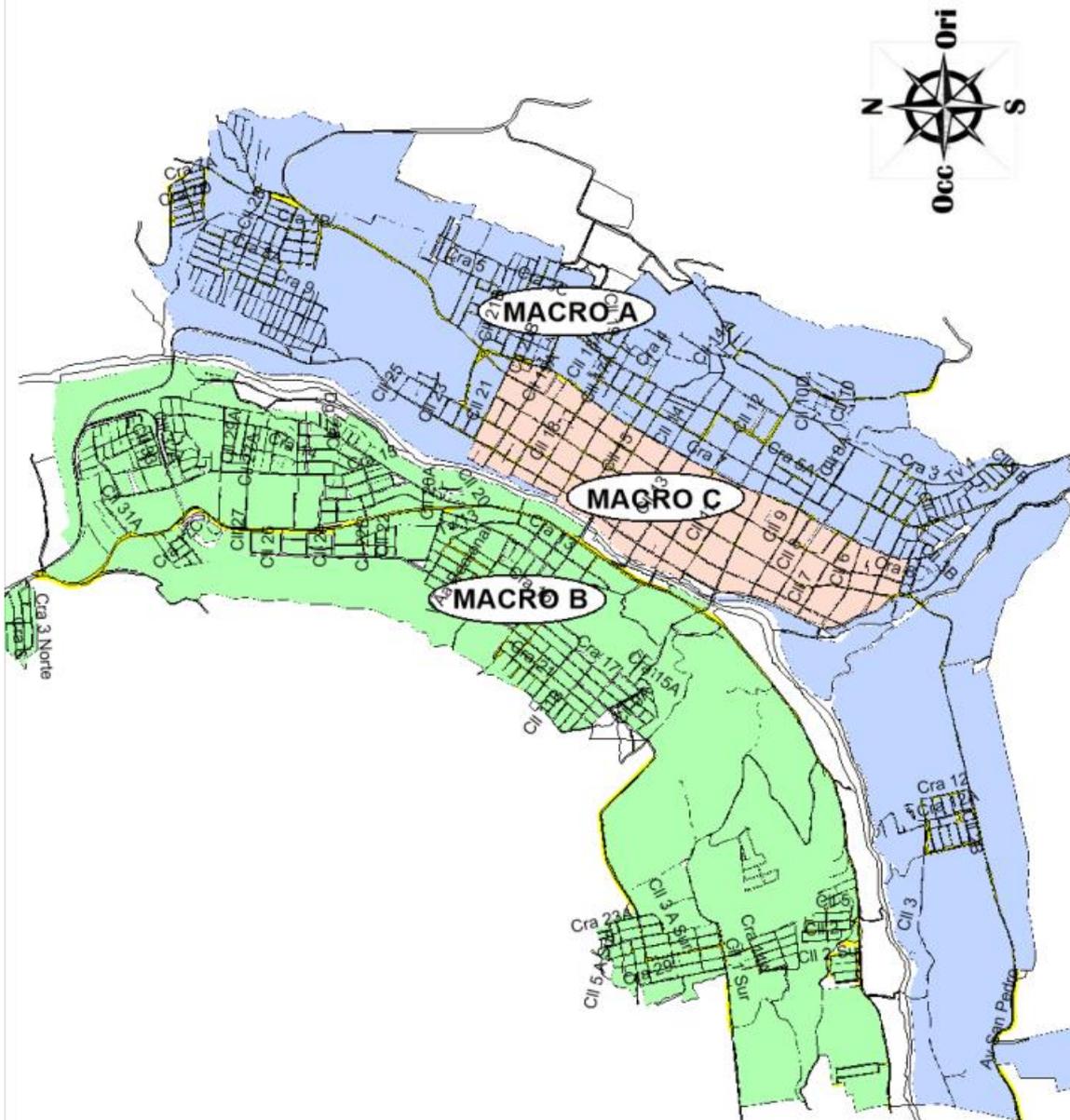
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.8.2. Macrorrutas de Recolección Selectiva



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.9. Actividad de Comercialización

7.3.9.1. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 9 # 9-47 María Auxiliadora	7244053 / 3105535198	Lunes a Sábado	8:00 am a 12:00 m 2:00 pm a 4:30 pm Sábados (8:00 am a 12:00 m)

7.3.9.2. Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.ecosangil.com
Correo electrónico para radicación de PQR	
Línea de atención al cliente	7244053 / 3105535198

7.3.9.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.

BLOQUE	Temas	Programación (mes)
1 – 2 - 3	Formulación y Elaboración de PGIRS	Mes3
4 – 5 - 6	Formulación y Elaboración de PGIRS	Mes4
7 – 8 - 9	Formulación y Elaboración de PGIRS	Mes5
10 – 11 - 12	Formulación y Elaboración de PGIRS	Mes6
1 – 2 - 3	MIRS, Comparendo Ambiental	Mes7
4 – 5 - 6	MIRS, Comparendo Ambiental	Mes8
7 – 8 - 9	MIRS, Comparendo Ambiental	Mes9
10 – 11 - 12	MIRS, Comparendo Ambiental	Mes10
1 – 2 - 3	Separación en la Fuente	Mes11
4 – 5 - 6	Separación en la Fuente	Mes12
7 – 8 - 9	Separación en la Fuente	Mes13
10 – 11 - 12	Separación en la Fuente	Mes14

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

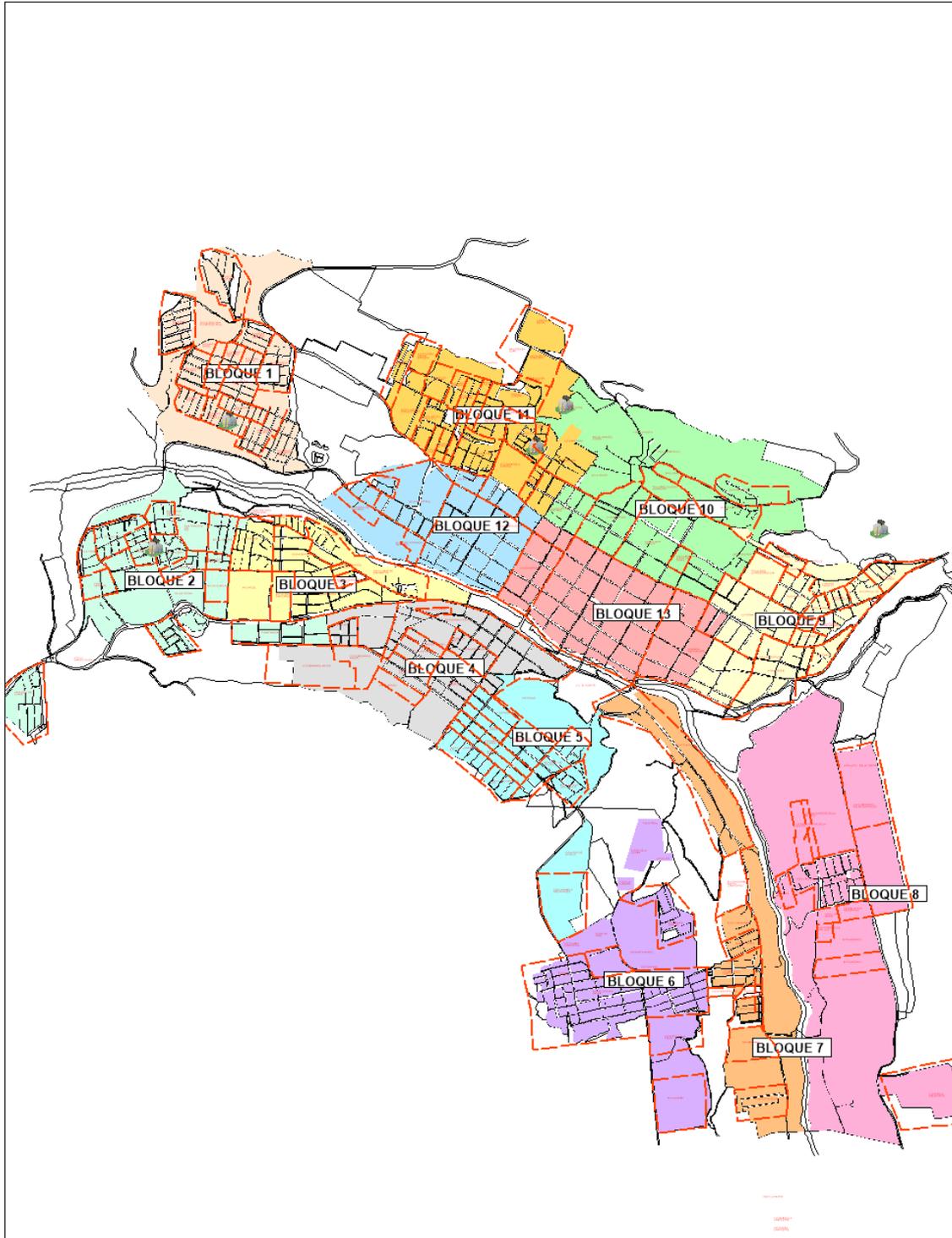
Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.3.9.4. Esquemas de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (pre pago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción
Conjunta (En espera de Aprobación)	Acueducto y Alcantarillado
Directa	Servicios Especiales

Puntos de Pago



- PUNTOS DE PAGO AUTORIZADOS:**
- 1 COOMULDESA
 - 2 Cooperativa Estudiantil
 - 3 FINECOOP
 - 4 Corresponsal bancario chiqui
 - 5 Bella Isla (Droguería Saludvida)
 - 6 José A. Galán (Cacharrería y Papel. Valentina)
 - 7 San Martín (Tienda los Tres Tesoros)
 - 8 COOVIP (Papelería Majo frente Col. San Vicente)

7.3.10. Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

Se prestará de acuerdo al convenio establecido con ACUASAN SA ESP y una vez establecidas las respectivas autorizaciones de adquisición y uso de agua.

7.3.11. Residuos Especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable del evento	7244053 / 3105535198
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable generador	7244053 / 3105535198
Animales muertos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario	7244053 / 3105535198
Residuos de construcción y Demolición	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	7244053 / 3105535198
Residuos Especiales	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	7244053 / 3105535198

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.4. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONDICION DE RIESGO, VULNERABILIDAD O AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UNTERCERO
DERRAME DE LIXIVIADOS	<ol style="list-style-type: none">1. Dar aviso a la empresa sobre el derrame de los lixiviados.2. Acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.3. Instalación de barreras para evitar el riego de los lixiviados. Así mismo, ubicar las piscinas para la recolección de estos.4. Cambiar los empaques de sellado con fugas para minimizar los derrames o Sellar Tolva o lugares de fuga.5. Enviar vehículo a recoger los residuos.6. Recoger los residuos que lleguen al piso con pala y escoba.7. Prevenir. Se deben compactar bajas cantidades de carga para reducir los derrames de lixiviados principalmente en épocas de lluvia.8. Realizar mantenimiento preventivo a los sistemas de compactación de los vehículos compactadores.	Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo
DERRAME DE ACEITE	<ol style="list-style-type: none">1. Informar a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aseo. La información a la comunidad será oficial y se hará a través del gerente de la empresa o el delegado por el mismo.2. Acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.3. Cerrar las llaves de paso. Instalar recipientes para recoger el aceite.4. Regar aserrín para que el aceite se impregne a este y pueda ser recogido.	Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CONDICION DE RIESGO, VULNERABILIDAD O AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UNTERCERO
SISMOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseñar las Macrorrutas y Microrrutas teniendo de acuerdo a una nueva caracterización vial. 2. Diseñar rutas de emergencia para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.). 3. Crear Sala de Crisis y poner en funcionamiento el PEC (Plan de Emergencia y Contingencia) 3. Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua 4. Ubicar un sitio de disposición final cerca de la Municipio y establecer las rutas posibles de llegada a descargue. Las actividades antes planteadas se deben de realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la Prevención y atención de emergencias) o Comité de Gestión del Riesgo del municipio de San Gil. 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseño de rutas para los carros recolectores. 2. Diseño de rutas de emergencias para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.). 3. Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua. 4. Ubicar un sitio de disposición final cerca del Municipios las vías se encuentran obstruidas para llegar a los rellenos de más cercanos Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias). 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo

Sede Administrativa y Operativa:
 Teléfono fijo:
 Atención al Usuario:
 Teléfono fijo:
 Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CONDICION DE RIESGO, VULNERABILIDAD O AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UNTERCERO
INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si el problema detectado en el vehículo es un conato debe ser combatido por el mismo personal de la operación con el exterior. 2. Si el conato se sale de control se debe informar de inmediato a los organismos de socorro del Municipio especialmente a bomberos. 3. Comunique al organismo de socorro si se sospecha de algún material peligroso (químicos) Informe del suceso a la base de comunicaciones o al vigilante de la empresa para que el problema sea conocido por personal de emergencias de la empresa, supervisores y jefes. 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
PROBLEMA DE ORDEN PÚBLICO (PAROS, ALZAS EN PRECIOS DE COMBUSTIBLES, EVENTOS TERRORISTAS, ETC.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avise inmediatamente a la base de comunicaciones o al vigilante. 2. La persona que recibe el mensaje debe informar al jefe de operaciones, este informara de inmediato las nuevas rutas a seguir para no afectar las operaciones ni causar inconformidades en la comunidad. 3. Si la manifestación contempla actos de vandalismo retírese de su ruta para evitar inconvenientes como puede ser el daño del vehículo o la quema de este, posteriormente informe a la base de comunicaciones, al vigilante o al encargado de las Operaciones. 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
DERRAME Y FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No manipule el elemento. 2. De aviso de inmediato a la base de comunicaciones de la empresa sobre un posible riesgo producido por un material químico peligrosos. 3. La empresa es responsable de contactar a la compañía o vivienda donde fue hallado el elemento, para así identificar el grado de peligrosidad y/o riesgo 4. Al ser identificado el producto se procederá a una manipulación por personal capacitado en el tema y que 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CONDICION DE RIESGO, VULNERABILIDAD O AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UNTERCERO
	<p>contenga los elementos de protección adecuados</p> <p>5. Si no es localizado el responsable de aviso a los elementos de socorro de la ciudad.</p>	
<p>VOLCAMIENTO DE VEHÍCULO CONTENEDOR CON DERRAME DE CONTENIDO (RESIDUOS SÓLIDOS Y LIXIVIADOS)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El conductor o unos de los operarios darán aviso a la empresa sobre el volcamiento del vehículo e informará inmediatamente a la empresa para que mediante el delegado de comunicaciones se informe a la administración municipal 2. En caso de una inminente alteración en la programación de las frecuencias y horarios, la empresa informará a la comunidad usando los canales disponibles para tal fin. 3. Se debe acordonar y señalizar el área afectada por el volcamiento. 4. Se instalarán barreras para evitar el flujo de lixiviados y se debe disponer de los recipientes adecuados para la recolección de los mismos. 5. Trasladar los operarios para trasbordar los residuos a otro vehículo y dar continuidad a la operación con el vehículo de contingencia. 6. Organizar la operación de volteo, alineación y traslado del vehículo 7. Proceder a lavar el vehículo e iniciar las labores de reparación. 	<p>Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo</p>

Sede Administrativa y Operativa:

Teléfono fijo:

Atención al Usuario:

Teléfono fijo:

Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.5. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

7.5.1. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	00%	
Estrato 4	N.A.	N.A.
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		50%
Comercial		30%
Oficial		N.A.

7.5.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	01-12-2021	020 de 2021

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

7.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

ITEM	Acción	Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Cronograma (mes)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	<p>Diseño de un protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio de San Gil.</p>	<p>Divulgación separación en la fuente de residuos.</p> <p>Contribuir a la prestación del servicio en VAP fuera del horario de pico y placa establecido en la ciudad.</p>	<p>Generar estrategias permanentes para el fomento de la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios.</p> <p>Promover la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública, sitios de almacenamiento o colectivo y en zonas de difícil acceso, tanto a la ruta selectiva como ruta de ordinarios. Fortalecer mecanismos para el reporte de disposición inadecuada de residuos en vías públicas.</p>														
	<p>Estudio de tránsito operativo para la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de San Gil,</p>																

Sede Administrativa y Operativa:
 Teléfono fijo:
 Atención al Usuario:
 Teléfono fijo:
 Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

ITEM	Acción	Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Cronograma (mes)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Diseño estrategia de IEC para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.	Diseñar estrategia de IEC para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas en la ciudad.	Adelantar campañas de promoción del manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas en la Municipio de San Gil. en el marco del programa de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas				X										
PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Estudio para determinar las condiciones técnico-ambientales para la ejecución del componente de Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del Municipio.	Coordinar con las ESP de energía eléctrica las buenas prácticas de poda de árboles	Generar estrategias que propendan al mejoramiento del servicio de corte de césped y poda de árboles en el área urbana de la ciudad.											X			

Sede Administrativa y Operativa:
 Teléfono fijo:
 Atención al Usuario:
 Teléfono fijo:
 Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

ITEM	Acción	Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Cronograma (mes)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PROGRAMADA. FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Implementación de las estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de San Gil.	Evaluación de alternativas para la disposición final de los residuos sólidos y sus actividades conexas	Desarrollar procesos de sensibilización, responsabilidad ambiental empresarial y ciudadana frente a la adecuada disposición final de los residuos sólidos y sus actividades conexas						X								
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	Diseño de Estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC para el manejo adecuado de los RSE en el Municipio	Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos especiales generados en la ciudad. Realizar al menos 1 campaña masiva de recolección de RSE al año	Diseñar las estrategias post-consumo para los RSE, generados en la ciudad, según su tipología						X								
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para la ubicación y operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de RCD.	Elaboración de material técnico especializado para la ciudadanía así como instancias de foros, seminarios, eventos para la promoción e implementación de la Gestión de RCD.	A diciembre de 2025 fomentar cinco (5) líneas de investigación e innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías para la Gestión de los RCD.														X

Sede Administrativa y Operativa:
Teléfono fijo:
Atención al Usuario:
Teléfono fijo:
Móvil:





PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

ITEM	Acción	Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Cronograma (mes)														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	Estudio de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de impactos en la población y la definición del riesgo en el Municipio de San Gil (zona urbana y rural).		Identificación de sitios y/o áreas en condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos en el Municipio de San Gil (zona urbana y rural).									X						
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Estudio de Caracterización y cuantificación de los RESPEL generados en el municipio de San Gil	Recopilación y manejo de información clasificada de los RESPEL por los generadores en el municipio de San Gil	Clasificación de residuos por tipo en la Municipio de San Gil solo como prevención en generación y diferenciación con los residuos ordinarios para evitar manejo inadecuado															X

Sede Administrativa y Operativa:
 Teléfono fijo:
 Atención al Usuario:
 Teléfono fijo:
 Móvil:

